

MUNICIPIS

Ajuntament de Bellreguard

2026/09404 Anunci de l'Ajuntament de Bellreguard sobre l'aprovació de la modificació de la relació de llocs de treball per a l'exercici 2026.

ANUNCI

Havent conclòs l'aprovació de la modificació de la Relació de Llocs de treball d'aquest Ajuntament, en sessió celebrada el dia 08/07/2026, es publica al taulell d'anuncis de l'Ajuntament i seu electrònica, <https://bellreguard.sedelectronica.es/info.0> el text íntegre de la modificació.

"De conformitat amb el que es disposa en l'article 22.2.i) de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i a proposta de l'Alcaldia, el Ple adopta el següent Acord favorable per majoria dels presents

Primer. Aprovar la modificació de la Relació de Llocs de treball d'aquest Ajuntament, amb les modificacions derivades de la negociació col·lectiva i dels informes adjuntats a l'expedient, amb el text següent:

VEURE ANNEX

Segon. Publicar íntegrament la citada modificació de la relació en el Butlletí Oficial de la Província i en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, així com en la seu electrònica de l'Ajuntament.

La present modificació produirà efectes des del dia següent al de la seva publicació íntegra al Butlletí Oficial de la Província

Tercer. Remetre una còpia d'aquesta a l'Administració de l'Estat i a l'òrgan competent de la Comunitat Autònoma.

Contra l'Acord plenari, que posa fi a la via administrativa, els interessats podran interposar alternativament o recurs de reposició potestatiu davant el Ple de l'Ajuntament, en el termini d'un mes a comptar des de l'endemà al de la recepció de la notificació, de conformitat amb els articles 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, o recurs contenciós-administratiu, davant el Jutjat del Contenciós-Administratiu, en el termini de dos mesos, a comptar des de l'endemà al de la recepció de la notificació, de conformitat amb l'article 46 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, de la Jurisdicció Contenciós-Administrativa.

L'article 123.2 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, adverteix que, si s'optara per interposar el recurs de reposició potestatiu no podrà interposar recurs contenciós-administratiu fins que aquell siga resolt expressament o s'haja produït la seua desestimació per silenci.





Tot açò sense perjudici de què puga interposar l'interessat qualsevol altre recurs que poguera estimar més convenient al seu dret.

Bellreguard, 20 de juliol de 2026.—L'alcalde, Alexandre Ruiz Gadea.



1, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PUESTOS	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<u>MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL (DIRECTOR/A ESCUELA)</u> <u>(AE-EDU-023)</u>	Se propone incrementar la valoración del puesto, reconociendo el Factor de Posición Orgánica con 6 puntos.
<u>TÉCNICO/A AUXILIAR BIBLIOTECA</u> <u>(AE-BIBL-006)</u>	Se ajusta el Complemento destino del nivel 18 al 20, debido al mayor grado de complejidad que se le reconoce al puesto.
<u>INFORMÁTICO/A</u> <u>(AE-INF-009)</u>	El puesto del grupo C1 con nivel de CD 18, debe ser objeto de funcionarización con arreglo a lo previsto en la Ley de Función Pública Valenciana, dado que en el desempeño de este se ejercen potestades reservadas.
<u>CONSERJE NOTIFICADOR</u> <u>(HN-AG-005)</u>	Se propone la modificación de la valoración del puesto, reconociendo el factor de Disponibilidad (DH1), por la prestación de servicios públicos en horarios distintos de los ordinarios que afecten, en promedio, hasta al 5 % de la jornada diaria de trabajo, así como el factor de Festividad (F4), correspondiente a una prestación de servicios de entre 14 y 16 días al año. A su vez, se propone incrementar el factor de Penosidad hasta el nivel PN2, al concurrir condiciones de penosidad moderada y una exposición frecuente derivada de las funciones desempeñadas.
<u>CAPATAZ</u> <u>(AE-OBP-020)</u>	Se transforma el puesto de Oficial de 1.ª en el de Capataz, en consideración a las funciones de control y supervisión que viene ejerciendo de forma continuada.
<u>OPERARIO SS.MM</u> <u>(AE-OBP-012-13)</u>	Se transforma el puesto de referencia en el de Oficial 1ª por economía procesal, dado que el titular del mismo viene desempeñando las funciones del citado puesto de Oficial de 1.ª (AE-OBP-013-4), de forma continuada.
<u>AGENTE P.L.</u>	Por la prestación de servicios públicos en domingos y festivos, el puesto tiene reconocido el factor de Festividad F5 (17-19 días). No obstante, se propone su revisión al alza, adecuándolo al nivel F7 (23-25 días).



NUEVAS FICHAS DE VALORACIÓN

ÁREA:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. CIUDADANÍA			
CÓDIGO DE PUESTO:	AE-EDU-023			
DENOMINACIÓN PUESTO:	MAESTRA EDUCACIÓN INFANTIL			
PUESTOS HOMOGÉNEOS:	1			
FICHA DE VALORACIÓN DEL PUESTO				
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	A2		COMPLEMENTO DE DESTINO	22
COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL (DIFICULTAD TÉCNICA)	VALOR PUNTO:	0.65	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
CONOCIMIENTOS Y GRADO DE ACTUALIZACIÓN			30	8
VARIEDAD			5	7
AMPLITUD			20	7
COMPLEJIDAD			20	7
EXPERIENCIA			10	7
AUTONOMÍA			15	7
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA HORIZONTAL)				730
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL)				474,50€
DIFERENCIACIÓN VERTICAL (COMPLEMENTO POR MANDO)	VALOR PUNTO:	0.4	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
POSICIÓN ORGÁNICA			40	6
ANGULO DE AUTORIDAD			60	4
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA VERTICAL)				480
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN VERTICAL)				192,00€
CONDICIONES LABORALES			GRADO	CUANTIA
RESPONSABILIDAD SINGULARIZADA				
ATENCIÓN PÚBLICO				
DISPONIBILIDAD			DH5	80
TURNICIDAD				
JORADA PARTIDA			JP5	25
NOCTURNIDAD				
FESTIVIDAD				
OBRAS				
PELIGROSIDAD				
PENOSIDAD				
IMPORTE MENSUAL (CONDICIONES LABORALES)				105,00€
% JORNADA LABORAL:				100%
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO MENSUAL:				771,50€
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO ANUAL (14 PAGAS):				10.801,00€
OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES				FECHA VALORACIÓN/REVISIÓN
Valoración del Puesto. Los valores del C.E se actualizarán en su caso con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.				2021
Modificación de la valoración del puesto reconociendo el factor Diferenciación Vertical de Posición Orgánica.				2026
EMPLEADOS ADSCRITOS A ESTE PUESTO CON COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO				CUANTÍA ANUAL



ÁREA:		ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. CIUDADANÍA		
CÓDIGO DE PUESTO:		AE-BIBL-006		
DENOMINACIÓN PUESTO:		TECNICO/AAUXILIAR ESPECIFIC. BIBIOTECA		
PUESTOS HOMOGÉNEOS:		1		
FICHA DE VALORACIÓN DEL PUESTO				
GRUPO DE CLASIFICACIÓN		C1	COMPLEMENTO DE DESTINO	
			20	
COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL (DIFICULTAD TÉCNICA)		VALOR PUNTO:	0.65	PONDERACIÓN
				VALORACIÓN
CONOCIMIENTOS Y GRADO DE ACTUALIZACIÓN			30	6
VARIEDAD			5	6
AMPLITUD			20	6
COMPLEJIDAD			20	6
EXPERIENCIA			10	6
AUTONOMÍA			15	6
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA HORIZONTAL)				600
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL)				390,00€
DIFERENCIACIÓN VERTICAL (COMPLEMENTO POR MANDO)		VALOR PUNTO:	0.4	PONDERACIÓN
				VALORACIÓN
POSICIÓN ORGÁNICA			40	-
ANGULO DE AUTORIDAD			60	-
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA VERTICAL)				-
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN VERTICAL)				0€
CONDICIONES LABORALES			GRADO	CUANTIA
RESPONSABILIDAD SINGULARIZADA				
ATENCIÓN PÚBLICO			ATP3	455
DISPONIBILIDAD				
TURNICIDAD				
JORADA PARTIDA			JP5	25
NOCTURNIDAD				
FESTIVIDAD				
OBRAS				
PELIGROSIDAD				
PENOSIDAD				
IMPORTE MENSUAL (CONDICIONES LABORALES)				480,00€
% JORNADA LABORAL:				100%
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO MENSUAL:				870,00€
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO ANUAL (14 PAGAS):				12.180,00€
OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES				FECHA VALORACIÓN/REVISIÓN
Valoración del Puesto. Los valores del C.E se actualizarán en su caso con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.				2021
Modificación del Complemento de Destino del puesto				2026
EMPLEADOS ADSCRITOS A ESTE PUESTO CON COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO				CUANTÍA ANUAL



ÁREA:	GOBIERNO ADMÓN GENERAL			
CÓDIGO DE PUESTO:	HN-AG-005			
DENOMINACIÓN PUESTO:	CONSERJE NOTIFICADOR/A			
PUESTOS HOMOGÉNEOS:	1			
FICHA DE VALORACIÓN DEL PUESTO				
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	AP		COMPLEMENTO DE DESTINO	14
COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL (DIFICULTAD TÉCNICA)	VALOR PUNTO:	0.65	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
CONOCIMIENTOS Y GRADO DE ACTUALIZACIÓN			30	3
VARIEDAD			5	4
AMPLITUD			20	4
COMPLEJIDAD			20	3
EXPERIENCIA			10	3
AUTONOMÍA			15	3
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA HORIZONTAL)				325
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL)				211,25€
DIFERENCIACIÓN VERTICAL (COMPLEMENTO POR MANDO)	VALOR PUNTO:	0.4	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
POSICIÓN ORGÁNICA			40	-
ANGULO DE AUTORIDAD			60	-
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA VERTICAL)				-
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN VERTICAL)				0€
CONDICIONES LABORALES			GRADO	CUANTIA
RESPONSABILIDAD SINGULARIZADA				
ATENCIÓN PÚBLICO			ATP2	325
DISPONIBILIDAD			DH1	20
TURNICIDAD				
JORADA PARTIDA				
NOCTURNIDAD				
FESTIVIDAD			F4	38
OBRAS				
PELIGROSIDAD				
PENOSIDAD			PN2	40
IMPORTE MENSUAL (CONDICIONES LABORALES)				423,00€
% JORNADA LABORAL:				100%
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO MENSUAL:				634,25€
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO ANUAL (14 PAGAS):				8.879,50€
OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES				FECHA VALORACIÓN/REVISIÓN
Valoración del Puesto. Los valores del C.E se actualizarán en su caso con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.				2021
Modificación de la valoración del puesto reconociendo los factores de Disponibilidad, Festividad y ajuste del factor de Penosidad.				2026
EMPLEADOS ADSCRITOS A ESTE PUESTO CON COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO				CUANTÍA ANUAL



ÁREA:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SEGURIDAD PÚBLICA			
CÓDIGO DE PUESTO:	AE-SP-011-1 AL AE-SP-011-10			
DENOMINACIÓN PUESTO:	AGENTE POLICIA LOCAL			
PUESTOS HOMOGÉNEOS:	10			
FICHA DE VALORACIÓN DEL PUESTO				
GRUPO DE CLASIFICACIÓN	C1	COMPLEMENTO DE DESTINO		20
COMPLEMENTO ESPECÍFICO				
DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL (DIFICULTAD TÉCNICA)	VALOR PUNTO:	0.65	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
CONOCIMIENTOS Y GRADO DE ACTUALIZACIÓN			30	6
VARIEDAD			5	6
AMPLITUD			20	6
COMPLEJIDAD			20	6
EXPERIENCIA			10	6
AUTONOMÍA			15	6
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA HORIZONTAL)				600
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN HORIZONTAL)				390,00€
DIFERENCIACIÓN VERTICAL (COMPLEMENTO POR MANDO)	VALOR PUNTO:	0.4	PONDERACIÓN	VALORACIÓN
POSICIÓN ORGÁNICA			40	-
ANGULO DE AUTORIDAD			60	-
PUNTOS DE VALORACIÓN (DIFERENCIA VERTICAL)				-
IMPORTE MENSUAL (DIFERENCIACIÓN VERTICAL)				0€
CONDICIONES LABORALES			GRADO	CUANTIA
RESPONSABILIDAD SINGULARIZADA				
ATENCIÓN PÚBLICO			ATP1	120
DISPONIBILIDAD				
TURNICIDAD			T4	25
JORADA PARTIDA				
NOCTURNIDAD			N1	70
FESTIVIDAD			F7	59
OBRAS				
PELIGROSIDAD			PL2	80
PENOSIDAD			PN2	40
IMPORTE MENSUAL (CONDICIONES LABORALES)				394,00€
% JORNADA LABORAL:				100%
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO MENSUAL:				784,00€
IMPORTE DEL C. ESPECÍFICO ANUAL (14 PAGAS):				10.976,00€
OBSERVACIONES Y/O MODIFICACIONES				FECHA VALORACIÓN/REVISIÓN
Valoración del Puesto. Los valores del C.E se actualizarán en su caso con arreglo a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.				2021
Ajuste en el factor de Festividad al nivel F7.				2026
EMPLEADOS ADSCRITOS A ESTE PUESTO CON COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO				CUANTÍA ANUAL

